MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N.º 1/8 / HOJA N.º 1/7/

DISPONE LA PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL EN LA "PEREGRINACIÓN JUVENIL AL SANTUARIO DE SANTA TERESA DE LOS ANDES "AÑO 2025.

DGDCCH/DPLANES N° 274 / SANTIAGO, 15 OCT 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
B. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
C. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.
D. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile, año 2020.
E. Correo de la Delegación de la Esperanza Joven del Arzobispado de Santiago, de fecha 29AGO2025, en el cual el delegado de la Vicaria, Sr. Arón Palape Huerta, solicita apoyo a la Corporación, para la "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de los Andes" año 2025.

II. CONSIDERANDO:

Que, por documento de "Vistos E" la Delegación de la Esperanza Joven del Arzobispado de Santiago, solicitó el apoyo de la Corporación para la "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de los Andes", a realizarse el 24 y 25OCT2025.
Que, la solicitud planteada, se enmarca dentro de las misiones y tareas de esta Corporación.
Que, existe la disponibilidad de personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Santiago, Maipú, Colina, Peñaflor y Los Andes, para participar en la "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de los Andes", a realizarse los días 24 y 25OCT2025, entre las 15.00 y 20:00 horas, a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y el Santuario de Auco.

III. RESUELVO:

Apruébese el apoyo a la Delegación de la Esperanza Joven del Arzobispado de Santiago de la Región Metropolitana, con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales, para participar en la "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de los Andes", a realizarse los días 24 y 25OCT2025, entre las 15:00 y 20:00 horas, a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario de Auco, conforme a lo siguiente:

A. IDEA GENERAL

Con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Santiago, Maipú, Colina, Peñaflor y Los Andes, apoyar la "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de los Andes", con el direccionamiento de personas y atención de primeros auxilios, durante la peregrinación a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario de Auco, a realizarse los días 24 y 25OCT2025, entre las 08:00 y 16:00 horas.

B. TAREAS POR DESARROLLAR

1. DIRECCIÓN GENERAL

a. SUBDIRECCIÓN
Coordinar y controlar el cumplimiento de las tareas correspondientes a la preparación y ejecución de esta actividad, consideradas en la presente Resolución y las que en su momento disponga el Director General.

b. JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES INSTITUCIONALES
Disponer y coordinar a las Sedes Locales de Santiago, Maipú, Colina, Peñaflor y Los Andes, participar con la asistencia de 09 Tens, 52 voluntarios con responsabilidad de radioperadores, direccionamiento, apoyo en la atención de primeros auxilios a cargo de un Profesional Técnico de la Salud, asegurando su respectiva certificación de salud y medios logísticos, para el apoyo de la "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de Los Andes" año 2025, a realizarse los días 24 y 25OCT2025.

c. JEFE DEL DEPARTAMENTO LOGÍSTICO

1) Asumir como encargado de las actividades que la Corporación, deba realizar en su participación en la tradicional "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de los Andes año 2025", los días 24 y 25OCT2025, entre las 15:00 y 20:00 horas.
2) Realizar el carguío de los medios y equipamientos logísticos en la semana del 20 al 23OCT2025 en las dependencias de la Dirección General ubicadas en calle Vergara 135 y las Sedes locales de Santiago, Maipú, Colina, Peñaflor y Los Andes, con el apoyo de voluntarios de las respectivas Sedes.
3) Desplegar una Fuerza de tarea, de hasta 61 voluntarios de las Sedes Locales de Santiago, Maipú, Colina, Peñaflor y Los Andes, distribuidas a lo largo de 27 KM, en 09 Estaciones de trabajo, para brindar el apoyo en Direccionamiento de personas y atención de Primeros Auxilios, a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo.
4) Desplegar el día 24 al 25OCT2025, las Estaciones N° 2, 3, 4, 5, y 6 de responsabilidad de la Sede de Colina, las Estaciones N°7, 8 y 9 de Responsabilidad de la Sede de Maipú y personal de Santiago y Santuario mismo, de responsabilidad de la Sede de Peñaflor y Sede Los Andes, a partir de las 17:00 horas y hasta el término de la actividad el día 25.OCT.2025.
5) Considerar y coordinar la asistencia para el cumplimiento de las actividades de apoyo de Salud, personal Técnico, para las Estaciones de atención de primeros auxilios; 03 Tens de la Sede de Colina, 2 Tens de la Sede de Santiago a subordinar a la Sede de Maipú, 2 Tens de la Sede de Maipú, 1 Tens de la Sede Peñaflor y 1 Tens de la Sede de los Andes y los respectivos Cdtes de Sede Local en las diferentes estaciones bajo su responsabilidad.
6) Solicitar al Departamento Finanzas la suma de $100.000, para la adquisición de insumos de hidratación para el personal de voluntarios e imprevistos.
7) Considerar que el Guarda Almacén de la Dirección General, realice la entrega bajo recibo de 03 bolsos trauma, para reforzar los puestos de atención de alta complejidad, 66 bebidas isotónicas y 08 cocinas de camping, para la alimentación e hidratación del personal que se empleará a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo, los días 24 y 25OCT2025.
8) Coordinar con el encargado logístico de la Delegación de la Esperanza Joven del Arzobispado de Santiago, la entrega y satisfacción de los requerimientos de apoyo comprometidos hacia esta Corporación, referidos a; combustibles, insumos médicos, alimentación y arriendo de vehículos.

9) Considerar equipar a cada Estación de Atención, un Transceptor Portátil VHF para mantener el enlace con el Comandante Local y Jefe del Depto. Logístico, quién orientará y regulará las actividades, a través, de la Central de Telecomunicaciones desplegada en terreno.
10) Coordinar y controlar la entrega para todo el personal de la Corporación que participará en la actividad, la alimentación e hidratación asignada, para los días 24 y 25OCT2025.
11) Disponer el uso de los vehículos de la Dirección General, para el apoyo y traslado del personal y material que participará y se empleará en la actividad.
12) Considerar el empleo de los siguientes medios para el apoyo de las tareas que a continuación se describen:

a) Semana del 20 al 23OCT2025, preparación y carguío de medios logísticos y equipamiento.

- Camión JMC PPU; HYPG-93, conductor ECC. GUILLERMO PARADA M.
- Sprinter PPU; PW 4112 de Telecomunicaciones, conductor ECH. GIOVANNI CARDENAS ACUÑA

b) Día 14OCT2025, empleo en la 3ra reunión en terreno en la cuesta de Chacabuco y Santuario de Auco.

- Tucson G.L. PPU; DRGK-80 conductor SG2 JOSÉ CARDENAS G. Y ECC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ V, Jefe del Servicio.

c) Día 241200CT y 25OCT2025, empleo en la Peregrinación Juvenil, a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario de Auco.

- Camión JMC PPU; HYPG-93, conductor ECC. GUILLERMO PARADA, para el traslado del equipamiento logístico de las sedes de Colina, Maipú, Peñaflor y D.G.
- Sprinter PPU; PW 4112, conductor ECH.GIOVANNI CARDENAS ACUÑA para el traslado de los medios de la Central Telecomunicaciones en apoyo a la actividad.
- Hyundai H1. PPU; DRGK-80 conductor SG2 JOSÉ CARDENAS G. y ECC JUAN C. RODRÍGUEZ, Jefe del Servicio.
- 1 Bus arrendado por la Delegación de la Vicaria, para el traslado de los Voluntarios de las Sedes Locales de Santiago, Maipú y Colina para los días 24 y 25OCT2025.
- 1 Bus arrendado por la Delegación de la Vicaria, para el traslado de los Voluntarios de las Sedes Locales de Peñaflor y Los Andes para los días 24 y 25OCT2025.

13) Proporcionar los elementos y equipos logísticos para el despliegue y habilitación de las 10 Estaciones de Trabajo, en apoyo al desarrollo de la Peregrinación.

d. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Materializar la entrega de recursos considerados en esta actividad, conforme a las necesidades para el apoyo de la peregrinación, los días 24 y 25OCT2025, de acuerdo a lo siguiente:

- Adquisición de 66 botellas de agua mineral sin gas de 600 cc, para hidratación de voluntarios, $ 99.000 aprox.
- Adquisición de 9 gas doite 227 grs., para cocinas camping, $ 20.000 aprox.
- Proporcionar recursos para imprevistos por la suma de $ 100.000.

- Entregar una carga más de alimentación para personal de la Dirección General por un valor de $ 5.000 aprox.

2. SEDES LOCALES DE SANTIAGO, MAIPÚ, COLINA, PEÑAFLOR Y LOS ANDES

a. CDTE. LOCAL SEDE COLINA

1) Asumir el mando y control de las Estaciones N° 2, 3, 4, 5 y 6 asignadas a su Sede Local, subordinándose al jefe del Departamento Logístico, con su personal y equipo a partir del 241500CT2025 y hasta el 25OCT2025, ECSO.
2) Considerar y asegurar la asistencia de 03 Tens, los que serán distribuidos en las estaciones N° 5 y 6 para brindar la atención de primeros auxilios. Además, apoyar en la atención de direccionamiento, enlace e hidratación en las estaciones Nº 2, 3 y 4 desde el día 24 y 25OCT2025, hasta el término de la actividad.
3) Disponer el armado de las Estaciones de Atención N° 2 ,3 ,4 ,5 (PAME) y 6, para ello deberá considerar la cantidad de 2 (dos) Tens y 4 (cuatro) voluntarios en el Hospital Modular de Campaña ubicado en la estación Nº5 y 1 (un) Tens y 2 (dos) voluntarios en la estación Nº6, y mantener 3 (tres) voluntarios en las estaciones Nº 2, 3 y 4 para el apoyo de direccionamiento de personas y atención de primeros auxilios en los puestos que cuenten con Tens.
4) Considerar alistar y trasladar el equipamiento logístico para cada una de sus Estaciones de atención asignadas a su mando, conforme a la semana del 20 al 23 de octubre, que será retirado por un vehículo designado y coordinado previamente por el Depto. Logístico de la Dirección General.
5) Efectuar el embarque de su personal a partir de las 15:00 hrs del día 24OCT2025, en el bus designado por la Dirección General, considerando para ello que los voluntarios se encuentren todos debidamente almorzados.

b. JEFE DE SEDE MAIPÚ

1) Asumir el mando y control de las Estaciones Nº 7, 8 y 9 asignadas a su Sede Local, subordinándose al Jefe del Departamento Logístico, con su personal y equipo a partir del 241600OCT2025 y hasta el 25OCT2025, ECSO.
2) Considerar y asegurar la asistencia de 2(dos) Tens y la subordinación de 2 Tens de la Sede Local Santiago, los que serán distribuidos en las estaciones Nº 7, 8 y 9 para brindar la atención de primeros auxilios, desde el día 24 al 25 de octubre hasta el término de la actividad.
3) Disponer el armado de las Estaciones de Atención N° 7 (PAME), 8 y 9, para ello deberá considerar la cantidad 2 (dos) Tens y 4 (cuatro) voluntarios en la Estación N°7, la cantidad de 1 (un) Tens subordinado de la Sede Santiago y 2 (dos) voluntarios de su sede en la Estación N°8 y 9, con la tarea de brindar el apoyo de direccionamiento de personas y atención de primeros auxilios, en los puestos que cuenten con Tens.
4) Considerar alistar y trasladar el equipamiento de apoyo logístico para cada una de sus Estaciones de Atención, asignadas a su mando en la semana del 20 al 23 de octubre, que será retirado por un vehículo designado y coordinado previamente por el Depto. Logístico de la Dirección General.
5) Efectuar el embarque de su personal a partir de las 14:30 hrs del día 24OCT2025, en el Bus designado por la Dirección General, considerando para ello que los voluntarios se encuentren todos debidamente almorzados.

c. JEFE DE SEDE LOS ANDES

1) Asumir el mando y control de las Estación Nº 12 en el Santuario de Auco, y considerando al Jefe Sede Local Peñaflor, subordinarse al Jefe del Depto. Logístico, con su personal y equipo a partir del 241600OCT2025 y hasta el 25OCT2025, ECSO.

2) Considerar y asegurar la asistencia de 2(dos) Tens y la subordinación de 2 Tens de la Sede Local Peñaflor los que serán distribuidos en la estación Nº 12 (hospital Modular de Campaña) en el Santuario, para brindar la atención de primeros auxilios, desde el día 24 al 25 de octubre hasta el término de la actividad.
3) Disponer el armado de la Estación de Atención N° 12, (PAME) en el Santuario, para ello deberá considerar la cantidad 2 (dos) Tens y 16 voluntarios en la Estación N°12 y Santuario con la subordinación de 2 (dos) Tens y 8 voluntarios de la Sede Peñaflor, con la tarea de brindar el apoyo de direccionamiento de personas, y atención de primeros auxilios, en los puestos que cuenten con Tens.
4) Considerar alistar y trasladar el equipamiento de apoyo logístico para cada una de sus Estaciones de Atención, asignada a su mando en la semana del 20 al 23 de octubre, que será embarcado en el bus designado y coordinado previamente por el Depto. Logístico de la Dirección General.
5) Efectuar el embarque de su personal a partir de las 16:00 hrs del día 24OCT2025, en el Bus designado por la Dirección General considerando para ello que los voluntarios se encuentren todos debidamente almorzados.

d. JEFE DE SEDE PEÑAFLOR

1) Integrar la Estación Nº 12 en el Santuario y en coordinación con el Jefe Sede Local Los Andes, subordinarse al Jefe del Depto. Logístico, con su personal y equipo a partir del 241600OCT2025 y hasta el 25OCT2025, ECSO.
2) Considerar y asegurar la asistencia de 2(dos) Tens, los que serán distribuidos en la estación Nº 12 (hospital Modular de Campaña) en el Santuario, para brindar la atención de primeros auxilios, desde el día 24 al 25 de octubre hasta el término de la actividad.
3) Disponer el armado de la Estación de Atención N° 12, (hospital modular de campaña) en el Santuario, para ello deberá considerar la cantidad 2 (dos) Tens y 8 voluntarios en la Estación N°12 y Santuario subordinándose al Cdte de Sede Local Los Andes, con la tarea de brindar el apoyo de direccionamiento de personas, y atención de primeros auxilios, en los puestos que cuenten con Tens.
4) Considerar alistar y trasladar el equipamiento de apoyo logístico para la Estación designada a su mando en la semana del 20 al 23 de octubre, que será embarcado en el bus designado y coordinado previamente por el Depto. Logístico de la Dirección General.
5) Efectuar el embarque de su personal a partir de las 14:30 hrs del día 24OCT2025, en el Bus designado por la Dirección General, considerando para ello que los voluntarios se encuentren todos debidamente almorzados.

C. MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS

1. ADMINISTRATIVAS

a. Todo el personal participante debe portar su cedula de identidad y la tarjeta de identificación Corporativa.
b. Remitir al Jefe del Servicio hasta el 13.OCT2025, una relación nominal de los voluntarios con Rut, al correo jrodriguezv@defensacivil.cl, con indicación de un teléfono de contacto ante emergencia, del personal que participará en la actividad, debiendo ser confirmada telefónicamente al momento del embarque el día del servicio, junto con ello tener una carpeta con las autorizaciones de los voluntarios, para viajar a Auco en el Santuario de los Andes para apoyar en la Peregrinación.

c. Se deberá siempre priorizar aspectos de prevención de riesgos en todas las actividades que desarrolle el personal de voluntarios, evitando acciones temerarias que pongan en riesgo la seguridad física de éstos.
d. Todo el voluntariado deberá tener su "Carta de Compromiso" firmada y para los voluntarios menores de edad que participe, contar con la autorización de los padres, conforme lo dispuesto en el ROF para las Sedes Locales, Anexos N° 14 y 15 del mencionado ROF.

2. LOGÍSTICAS

a. El Jefe del Depto. Logístico, adoptará las medidas necesarias para el cuidado del cargo de la Corporación que se utilizará en el presente servicio, a fin de evitar pérdidas o deterioros por negligencias del personal.
b. Los Cdtes y/o Jefe de Sedes, deberán controlar el cargo de vestuario y equipo de su personal, considerando como mínimo lo siguiente como equipamiento básico del voluntario:

- Tenida Reglamentaria Corporativa
- Gorro con tapa nuca
- Porta Equipo
- Parka y ropa de abrigo (capas)
- Frazada personal
- Saco de dormir personal
- Linterna
- Guantes de trabajo
- Bloqueador solar
- Repelente
- Lentes de sol
- Mochila negra institucional, con envases de hidratación
- Botas negras
- Cubiertos, jarro y plato
- Medicamentos del personal con tratamiento

c. Para la ejecución de la actividad, deberá considerar la preparación de los medios de apoyo logístico y personal de voluntarios con la debida antelación para ser empleados en la zona designada a su Sede Local.
d. Coordinar todos los aspectos de necesidades logísticas (vestuario y equipo, Sanidad, Telecomunicaciones, Inventario y equipo personal del voluntario), para el cumplimiento de la misión, directamente con el Jefe del Departamento Logístico, quién asumirá el mando y control del apoyo del servicio en representación del Director General de la Defensa Civil de Chile.
e. Tener presente la preparación, mantenimiento y limpieza de carpas y elementos de apoyo logístico a utilizar, considerando el retiro y embarque del equipo logístico de mayor dimensión durante la semana del 20 al 23 de octubre del 2025, por parte del departamento Logístico de la Dirección General.
f. Tener presente que los horarios de despliegue se diseñaron de tal manera que los voluntarios lleguen almorzados antes del inicio de su despliegue desde su Sede Local.
g. El Jefe del Depto. Logístico, coordinará y controlará las disposiciones establecidas en materias de alimentación para todo el personal que participe en esta actividad, a objeto de asegurar una entrega oportuna y adecuada.
h. Se adjunta Cuadro de distribución de las estaciones de Trabajo en Anexo N° 1, 2, 3, 4 y 5.

D. ENLACE, COORDINACIÓN Y MANDO

1. ENLACE
   El enlace y coordinación con las autoridades encargadas de la organización de la "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de Los Andes", serán materializadas por el Jefe del Depto. Logístico. para todos los efectos de los trabajos que realizará el personal de la Corporación durante el desarrollo de las actividades.

   Las Coordinaciones con la Dirección General en aquellos aspectos que requieran la intervención del Director General, serán realizadas por el Jefe del Depto. Logístico.

2. COORDINACIÓN
   A través del Jefe del Depto. Logístico

3. MANDO
   En la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, Santiago.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.

DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ DIRECTOR GENERAL ★ Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
"al servicio de la comunidad desde 1945"

ANEXOS:
1 y 2. Cuadro Distribución Estaciones de la Sede Local Colina.
3. Cuadro Distribución Estaciones de la Sede Local Maipú.
4. Cuadro Distribución Estación de la Sede Local Peñaflor.
5. Cuadro Resumen General de Medios Empleados.

DISTRIBUCIÓN:

1. PLAN "Beta"	(correo electrónico)
2. Sede Local Santiago	(correo electrónico)
3. Sede Local Maipú	(correo electrónico)
4. Sede Local Colina	(correo electrónico)
5. Sede Local Peñaflor	(correo electrónico)
6. Sede Local Los Andes	(correo electrónico)
7. DGDCCH/ DLOG.	(C/I)
8. DGDCCH/ DPLANES	(Archivo)

8 Ejs. 7 Hjs.